



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *15 de mayo* de 1996.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Resolución N°1864/91,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre los escribientes, señor Carlos Vila Ortiz del Juzgado Federal de Rosario N°3 y el señor Gustavo Polanco de la Fiscalía Federal de Primera Instancia de Rosario N°1.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. Polanco', written over a faint circular stamp.